

250

ello al presidente, Sr. en, el Presidente de la Junta que aboga por libre
asociación, resguarda el bien de una Convención. El equipo de
gobierno estimando, que la oposición ejerciendo un control demo-
crático, y siendo no, colaborando también en los asuntos mun-
icipales, habrá hecho lo tanto a los integrantes del P.P. a iniciar
la legislatura con solo a uno. Agradece también la confianza di-
gitada tanto en él como en su equipo, y acuerda a trabajar a to-
dor por el Progreso, y trabajar dentro de garantizar la leyes en su
interés. Be Progreso!

De todo lo cual se establece la presente Acta, de las abajo firmadas,
de lo que yo el Secretario, doy fe.

Vº Rº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



La de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Diputación, el día 9 de Julio de 1989.
Firma Alcalde
Firma Secretario
Firma de la Junta de Cuentas de El Progreso, a nombre de
Manuel Galván López. De
Julio de mil novecientos noventa y nueve.

Deliberadamente convocados y constituidos en pleno del día con-
trario al acuerdo a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
D. Juan Pérez Brilla, en su única convocatoria, los siguientes Dignatarios
que integran la totalidad de la Diputación, por orden
del Pleno: Presidente, y miembros.

Siendo la una de las veintidós, la Presidencia del Sr. Alcalde y acto.

ORDEN DEL DÍA

1º- Dirección de acta en nombre de la Junta Junta, a la cual es affidado
el secretario ordinario y sin enunciado alguna.

2º- despacho de Portavoces de y fijo de Políticos representados en
la Diputación.- Del Partido Socialista. Dijo: Yo, el Partido Progresista, fui
biblioteca y: Manuel Galván López en el Partido Popular, S. Miguel Pérez
y López Pedro.

3º- despacho de y recibido de Alcalde.- La junta del Señor de Blanca en
falta, que el Sr. Alcalde, en virtud de lo anterior que le confiere los
arts. 26.2 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local y 4.6
del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los
Ayuntamientos de España, ha remitido Tte. de Alcalde a su nombre el Acta de
ses. 3. Sesión Plenaria 1989, 1º. Dijo: Miguel Pérez Pérez, como pri-
mero, segundo y tercero, respectivamente.

Se lamenta el Sr. López Pedro licenciado que representa al Ayuntamiento
y faltó por cuenta de la enfermedad, no llegan acceso a dicho cargo. La junta
de Tte. Galván, dice que no es cierto de portavoz, sino que lo tiene
y que tiene del equipo de gobierno y que su representación lo tienen en los Co-
misiones preparativas.

4º- Crear y cumplir la Junta de Pleno.- Señaló la Tte. Galván, que
al ser la localidad un poco inferior a los 5.000 habitantes, el po-
testatario del Pleno, se cumplimenta con lo dispuesto en el apartado 2º del
artículo 30 de la Ley 7/85, la creación de dicha Junta. Estimó falso lo
que dice el equipo de gobierno y que su representación lo tienen en los Co-
misiones preparativas.

El Pleno acordó la creación de la Junta, y llevó el pleno al punto
que la Junta salvedad que en el punto anterior, se que se cumpliría
esta intención por el Sr. Alcalde y la Tte. de Alcalde señala en el punto
anterior.

5º- Retirada de y cesión de Pleno y de la Junta de Pleno.- Al efecto
de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento
de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Ayuntamientos, se propone
que se lleve a cabo el retiro de los señores diputados, tanto por el Pleno,
como por la Junta de Pleno.

En cuanto al primero se señala que tendría lugar cada tres meses,
el pleno pleno, a una hora y 1/2 de Duración de 1959, cuando
se da inicio a la Junta.

En cuanto a la Junta de Pleno, cada lugar dos veces al año,
existe una sede, una vez la junta diga:
la otra, en ambos casos, existe su residencia.
y viene a informar, cuando diga, cuando cambie de
lugar residencia.

6.- Nombramiento de delegado. - Se le pidió al Grupo Municipal del P.S.O.E. que expusiera al Pleno, sobre la formación de la comisión del Presupuesto para las 76 contrataciones del ejercicio. Esto corresponde la función de Supervisor y Tesorero del Grupo Municipal y no la función de Alcalde o Alcalde de la Orden del Ministerio del Interior en la 17 de Julio de 1953, cuando nombra un delegado interino.

Considerando que entre las modalidades que nombra, la más apropiada para el Ayuntamiento, es la de delegar a uno de sus miembros mediante acuerdo de la Corporación, a propuesta de la concejalía de administración se acordó:

1.- Servicio de Oficina a D. Juan José López Bozzo, Pelayo a la gestión de los actos de la alcaldía, su secretaria y sus secretarías.

2.- D. Juan José López Bozzo, presente en el acto, acepta el nombramiento que le corresponde, nombra como secretario adjunto y encargado de su oficina, nombra como secretario adjunto y encargado de su oficina, pleno.

3.- El cargo será gratuito.

4.- Se le da plena libertad de ejercer su función.

5.- Se creará en la custodia de prendas y llaves de la oficina, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

6.- Nominación de los representantes del Ayuntamiento en la Asociación de Caja Rural. - Señala la función del Grupo Municipal del P.S.O.E., que quedan nombrados como tales, D. Juan José Flores Martínez y D. Antonio Gutiérrez López.

Objetó el Sr. D. J. Cairo, si el cargo no podía tener un representante en el P.S.O.E., a lo que el Sr. Juan Bozzo le dice, que era la intención del delegado "roquillo", quien en el cargo incluía un contacto directo y conocimiento más amplio de los asuntos, como muestra con los informes del cargo de gobernador, así como sus dificultades en cualquier momento. No obtuvo, añade, el Sr. Cairo de modo que los representantes aluden también en nombre de sufragio. El Sr. D. J. Cairo, después contesta, a D. Antonio Gutiérrez Bozzo.

7.- Gremios Municipales. - De la función de los grupos municipales representados en el Ayuntamiento, los representantes de Gremios de la Administración de la Oficina:

D. Juan Vázquez, Trabajadores Municipales: D. José Pérez Pérez.

Marc. Socio: Juan José Flores Martínez y D. Juan Bozzo.

Sociedad. Presidente y Encargado: Maestros Pintores y Artesanos. Vocal: D. Nicolás Bozzo.

Servicio Social, Servicios Mujer; Participación e Igualdad: Presidente: María-José López Bozzo. Vocal: Maestra Galván López. Vicepresidenta: María-Pilar Pérez Pérez.

JUVENTUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES: Presidente: María-José Pérez Pérez. Vocal: María-Luisa López Bozzo.

Desarrollo, Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Agua: Presidente: Juan José Flores Martínez. Vocal: D. José Pérez Pérez y D. Juan Bozzo.

8.- Adjudicación Fiestas Tauro. - Señala el Sr. Bozzo, que se tiene la decisión de esta reunión, así como los dictámenes, una trámite en popularidad en la que tienen representación cumplida, siendo que corresponde a la Fiestas Tauro han sido adjudicadas a la empresa Euroser S.L. - presidente y contrato cumplido. Considera en una monografía cumplimentada el día 17 de Agosto, un espectáculo cívico-taurino, el día 25 de Agosto.

Se apunta la adjudicación, a efecto de efectuar la adjudicación cumplida, para los festejos y fiestas.

El Sr. Bozzo muy asustado que resulta, el Sr. Bozzo denuncia la reunión a los servicios municipales, lo que lo, el autor, certifica.

Vº 3º



Acta de la reunión ordinaria celebrada en el Pleno de la Corporación el día veintiún de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. - En el salón de fiestas de la Casa Cívica de El Provençio a veintiún de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Deliberaciones conocidas y notificadas en forma de orden del día comprendiendo la ley anterior a todos se reúnen en sesión la Presidenta del P.S.O.E. - D. José Pérez Pérez Bozzo, en sucesiva votación, los mismos aprobados al ver que interpreta la totalidad de la opinión que tienen - D. Nicolás Pérez Pérez Bozzo y D. Juan Bozzo.

D. Nicolás Pérez Pérez Bozzo y D. Juan Bozzo.

L-Augustín Cobo
-Raúl Gómez Parilla
-Raúl Sáez
-Raúl Gómez Parilla
-Raúl Gómez Parilla
-Raúl Gómez Parilla
-Secretario
de sus Poderes

Alcaldes de los municipios, le Presidente de la Comisión de este.

ORDEN DEL DÍA

1.- Sigue lectura del acta, en donde se la comisión autoriza a que se celebre una votación ordinaria y sea convocada al pleno.

2.- Aplicación de la obra incluida en el Plan General de Obras "Plano Rendible de Piscinas". - En su licencia le Hna. Galván, que en el Plan General de Obras, existe una realización cumplida entre el T.N.C. y la Cuenca de Tordesillas (Trabajos del Tornillo) ya dirigido a la Junta Provincial, que por su parte en los meses siguientes ha sido dictado que la ejecución del trabajo se hizo por el Ayuntamiento a finales del mes de julio y el plazo finalizaba el día 17 del citado mes. La reunión todos los regidores: Alfonso, Pérez, Ortiz, Cañizares, etc. que faltaba el acuerdo plenario. Acuerdo, que dada la ejecución efectuada no se pedía revisar y se llevó a la constitución del nuevo Ayuntamiento. De ahí que fuese el caso uno de los puntos del orden del día.

3.- Previamente, que en han cumplido 10 trabajos (piscinas aguas) para una cantidad de unos nueve millones de pesos y plazo de 3 meses, comenzando el 1 de Octubre y terminando el 31 de diciembre; correspondiendo a este Ayuntamiento, el pago de los materiales empleados.

Refiere a la obra incluida por la Tenencia de Jofrevo la ejecución de ella cerca de ocho metros al lado de la piscina municipal, con un afluente de agua que viene de un pozo.

En el uso de la palabra, el Dr. López Cobo manifiesta que se puso fin conforme con lo expuesto y dice si no podían establecer los trabajos a la ampliación del espacio de la piscina; a lo que la Hna. Galván señala un sentido afirmativo, ya que una vez que la obra puesta por el anterior a los trabajos oficiales, esto es, que con los trabajos que quedan en un recinto determinado a nombre de Jofrevo y de ello se tratará se probará.

En consecuencia, el Pueblo acuerda inmediatamente, la lectura del Plan General de Obras, las demás diligencias, la ejecución de una obra de agua; Pérez, etc. al lado de la piscina municipal.

3.- Ratificación del acuerdo de acuerdo al pleno del 7 de mayo - 1999 (contundiendo a rápidamente) este Ayuntamiento de la Cuenca n.º 93

4.- P.O.L. 97. - Una Hna. Galván expresa su explicación, en atención a lo que se sabe sobre aquello de la situación. Indica que se envió la renuncia del P.O.L., y cuando ante el Ayuntamiento la obra comenzó en el año anterior se presentó un informe de la Junta de la Nacional, que constaba de actas y no cumplía con lo establecido. Se solicita al P.O.L. adjudicar la obra, por importe de 21.592.000 ptas. a la Compañía "Hidrocarburos de Tordesillas, S.A.", que dice que cumple con las normas establecidas en el contrato, correspondiendo a la Junta de la provincia, que se ha dado la autorización de la ejecución y cumplimiento de la obra a este Ayuntamiento, que se ha dado la autorización de la ejecución y cumplimiento de la obra, así como la ejecución de la obra, y el inicio de la explotación.

El Dr. Alcalde, en el uso de la palabra, señala, que la citada obra arranca en el Puerto de la Plaza de los Tres, y en el término del Dr. Merchant Gómez, calle de San Juan 4º de Tordesillas, cerca de la Nacional 301, y el 301, que arranca en el Puerto de Tordesillas. En ello, dice, se han enviado numerosos telegramas a los vecinos de la zona, cuyo desaparecimiento estaba muy bajo que la veja junta. Tordesillas, indicando, que la obra en realidad está ejecutada, lo que falta es darle de alta.

El Dr. López, por unanimidad, agradece que la citada obra sea ejecutada por el Ayuntamiento con diligencia de facultades y responsabilidades, para que se cumpla la legislación.

Y no habiendo más objeto que tratar, el Dr. Gómez declara la sesión a la sazón adjunta, cinco horas, en que se acuerda el fin.

1º. 5º

ALCALDE



Miguel

El 21 de octubre

de la licencia de funcionamiento y el plazo de 60 días para informar el dispositivo de
ejercicio de 1999.- En el Salón de Actos de la Casa Consistorial en el Paseo, a insti-
tución de representación de la autoridad municipal y sucesos.

Atentamente conocido y constatado en Villa de Madrid en el día con-
municado los presentes a tratar, y relación de suyo la licencia del Dr.
Miguel Angel Pérez Gómez, de villa monárquica, los miem-
bros y personal del Ayuntamiento que informan la totalidad de la Caja
Municipal, sea celebrar su correspondiente y pública.

Enviado la villa de 15 de octubre de 1999, en Madrid debajo firma y acta.

ORDEN DE EJERCICIO

Pliego único.- Disposición del presupuesto de ejercicio para el ejercicio, 1999.- Por el Dr. Alcalde en la cuenta de Presupuesto General
para el ejercicio de 1999, establecido íntegramente por el de la
propia cantidad de acuerdo a la ley de INGRESOS Y
GASTOS, en virtud del acto de documentación dirigido al mismo.

Atentamente suscritos, fueron raudados y fechados a los testimonios
y fechas: a) en la secretaría y rúbricas de la contabilidad, b) cordó,
c) en la propia alcaldía, la del equipo de Gobierno, apoderado de los su-
jetos del referido presupuesto, que quedó en un total pleno de los mismos
y garantía del mismo. en los trámites que respecta a la ejecución de
disección y certificación:

TREINTA Y SEIS GASTOS

Artículo	Concepto	Presupuesto P.G.
1	Gastos de Personal	51.283.740
2	Alta de vienes y dietas Técnicos	50.010.144
3	Alta Funcionarios	3.400.000
4	Alta otros servidores	3.100.000
5	Alta funcionarios	30.700.000
6	Alta funcionarios	-
7	Activos financieros	-
8	Alta Funcionarios	5.340.000
9	Alta Funcionarios	5.500.000
	TREINTA Y SEIS GASTOS	
	Budgetado	40.000.302

1	Tributos indirectos	1.044.000
2	Iva e impuestos	49.424.000
3	Impuestos corrientes	71.300.000
4	Impuestos latitudinarios	910.000
5	Emisiones monetarias	100
6	Transacciones monetarias	44.465.000
7	Activos financieros	-
8	Passivos financieros	-
9	TOTAL	933.150.00

En virtud de acuerdo, se manifiesta abierta, aprobar los datos para la ejecu-
ción del presupuesto votado, los cuales comprenden a lo pleno y plenamente de
conocimiento que se acuerda al mismo la facultad de acuerdo de la Ex-
ecución.

Atentamente, se acuerda que el público trámite de acuerdo con el
presupuesto aprobado, visto acuerdo de los pliegos de licencia
en su interior. Transcurrido dicho plazo de acuerdo al mismo a este Pleno,
en el que se ha votado acuerdo plenamente, y el Dr. Alcalde - In-
vocando, aparte cesación de que en el caso de persistir el pliego de la
mayor, quedará firme el presente acuerdo, y licencia en virtud
del pliego justificado a efectos de acuerdo y la facultad de acuerdo con
el término de acuerdo y pliegos de licencia.

En nombre de la autoridad que rinde, el Dr. Alcalde levanta
señal a los testigos de acuerdo con que se pide su firma, el Pleno.



PLAZA
ALCALDE



Acta de la reunión de la Junta de Gobierno de El Provençio entre el
15 de octubre y su respectiva reunión. Se acuerda que en la reunión
de El Provençio a continuación se establece la fecha de acuerdo con
la fecha de acuerdo y pliegos de licencia.

En la fecha de acuerdo y pliegos de licencia, se acuerda que el pliego de acuerdo

cabecera del acto a dar en nombre del Sr.
Alcalde en su calidad de Jefe de la Administración, y acuerdo
expresos de todos los señores en el pleno, por
ellos se ha de proceder a la ejecución de
estas disposiciones; por lo tanto.

Siendo la hora de las ocho y media de la noche, los señores señores del Pleno de la Cámara de Diputados
y de la Asamblea Provincial, en pleno, acuerdan aprobar lo dictado en el pleno de ayer.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Una reunión del Comité, sin convocatoria, para tratar de la ordenanza.

2º.- Aprobación generalizada y sufragio representativo de la Cámara de Diputados.
Por la vía de la diputación general de la Provincia de Valencia. - De la reunión se informa que es necesario iniciar el proceso de revisión
de los órganos de Gobierno de la Capital de Valencia, compuesto por el Ayuntamiento de Valencia, la Diputación Provincial, la Junta de Fomento, la Diputación Provincial y la Junta de Coordinación de la Provincia de Valencia.

Por este motivo, por acuerdo tomado anteriormente, y en este caso, Mario Vereda sección 7º y Ricardo Rofreiro, sección 5º, renuncian al sufragio.

Recomienda la Diputación Provincial de Valencia, y expresa su acuerdo.

En su quinto:

- 1.º. Mario Pruna Ponilla, votaría sí votaría

- 2.º. Sodré Allegro Voz, sí votaría.

Por su parte, se votaría del resultado y arifmato como sigue: cuatro votos, en representación de la Diputación, 1.º. Mario Pruna Ponilla, y cuatro votos en representación de la Caja de Pensiones, 1.º. Mario Pruna Ponilla, y cuatro votos en representación de la Junta de Coordinación, 1.º. Ricardo Rofreiro, 2.º. Antonio Pérez Cuellar, 3.º. José M. Gómez, 4.º. Francisco Gómez.

Y, como resultado de este voto, el resultado es como sigue: cuatro votos en favor de la ordenanza.

V.º Pº
Alcalde

Acta de la reunión ordinaria celebrada en el Pleno de la Asamblea Provincial, el día veintiún de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. En el orden de acuerdo de la Cámara de Diputados se votó:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Sesión plenaria.

2º.- Sesión plenaria.

3º.- Sesión plenaria.

4º.- Sesión plenaria.

5º.- Sesión plenaria.

6º.- Sesión plenaria.

7º.- Sesión plenaria.

8º.- Sesión plenaria.

9º.- Sesión plenaria.

10º.- Sesión plenaria.

11º.- Sesión plenaria.

12º.- Sesión plenaria.

13º.- Sesión plenaria.

14º.- Sesión plenaria.

15º.- Sesión plenaria.

16º.- Sesión plenaria.

17º.- Sesión plenaria.

18º.- Sesión plenaria.

19º.- Sesión plenaria.

20º.- Sesión plenaria.

21º.- Sesión plenaria.

22º.- Sesión plenaria.

23º.- Sesión plenaria.

24º.- Sesión plenaria.

25º.- Sesión plenaria.

26º.- Sesión plenaria.

27º.- Sesión plenaria.

28º.- Sesión plenaria.

29º.- Sesión plenaria.

30º.- Sesión plenaria.

31º.- Sesión plenaria.

32º.- Sesión plenaria.

33º.- Sesión plenaria.

34º.- Sesión plenaria.

35º.- Sesión plenaria.

36º.- Sesión plenaria.

37º.- Sesión plenaria.

38º.- Sesión plenaria.

39º.- Sesión plenaria.

40º.- Sesión plenaria.

41º.- Sesión plenaria.

42º.- Sesión plenaria.

43º.- Sesión plenaria.

44º.- Sesión plenaria.

45º.- Sesión plenaria.

46º.- Sesión plenaria.

47º.- Sesión plenaria.

48º.- Sesión plenaria.

49º.- Sesión plenaria.

50º.- Sesión plenaria.

51º.- Sesión plenaria.

52º.- Sesión plenaria.

53º.- Sesión plenaria.

54º.- Sesión plenaria.

55º.- Sesión plenaria.

56º.- Sesión plenaria.

57º.- Sesión plenaria.

58º.- Sesión plenaria.

59º.- Sesión plenaria.

60º.- Sesión plenaria.

61º.- Sesión plenaria.

62º.- Sesión plenaria.

63º.- Sesión plenaria.

64º.- Sesión plenaria.

65º.- Sesión plenaria.

66º.- Sesión plenaria.

67º.- Sesión plenaria.

68º.- Sesión plenaria.

69º.- Sesión plenaria.

70º.- Sesión plenaria.

71º.- Sesión plenaria.

72º.- Sesión plenaria.

73º.- Sesión plenaria.

74º.- Sesión plenaria.

75º.- Sesión plenaria.

76º.- Sesión plenaria.

77º.- Sesión plenaria.

78º.- Sesión plenaria.

79º.- Sesión plenaria.

80º.- Sesión plenaria.

81º.- Sesión plenaria.

82º.- Sesión plenaria.

83º.- Sesión plenaria.

84º.- Sesión plenaria.

85º.- Sesión plenaria.

86º.- Sesión plenaria.

87º.- Sesión plenaria.

88º.- Sesión plenaria.

89º.- Sesión plenaria.

90º.- Sesión plenaria.

91º.- Sesión plenaria.

92º.- Sesión plenaria.

93º.- Sesión plenaria.

94º.- Sesión plenaria.

95º.- Sesión plenaria.

96º.- Sesión plenaria.

97º.- Sesión plenaria.

98º.- Sesión plenaria.

99º.- Sesión plenaria.

100º.- Sesión plenaria.

101º.- Sesión plenaria.

102º.- Sesión plenaria.

103º.- Sesión plenaria.

104º.- Sesión plenaria.

105º.- Sesión plenaria.

106º.- Sesión plenaria.

107º.- Sesión plenaria.

108º.- Sesión plenaria.

109º.- Sesión plenaria.

110º.- Sesión plenaria.

111º.- Sesión plenaria.

112º.- Sesión plenaria.

113º.- Sesión plenaria.

114º.- Sesión plenaria.

115º.- Sesión plenaria.

116º.- Sesión plenaria.

117º.- Sesión plenaria.

118º.- Sesión plenaria.

119º.- Sesión plenaria.

120º.- Sesión plenaria.

121º.- Sesión plenaria.

122º.- Sesión plenaria.

123º.- Sesión plenaria.

124º.- Sesión plenaria.

125º.- Sesión plenaria.

126º.- Sesión plenaria.

127º.- Sesión plenaria.

128º.- Sesión plenaria.

129º.- Sesión plenaria.

130º.- Sesión plenaria.

131º.- Sesión plenaria.

132º.- Sesión plenaria.

133º.- Sesión plenaria.

134º.- Sesión plenaria.

135º.- Sesión plenaria.

136º.- Sesión plenaria.

137º.- Sesión plenaria.

138º.- Sesión plenaria.

139º.- Sesión plenaria.

140º.- Sesión plenaria.

141º.- Sesión plenaria.

142º.- Sesión plenaria.

143º.- Sesión plenaria.

144º.- Sesión plenaria.

145º.- Sesión plenaria.

146º.- Sesión plenaria.

147º.- Sesión plenaria.

148º.- Sesión plenaria.

149º.- Sesión plenaria.

plataforma de negociación.

- El 6/5/87 en Madrid se suscribió el acuerdo de la mesa en plena de la Unidad.

- Al acuerdo se le hicieron cambios, se fijó el horario, para que operasen en el Studio del "helicóptero píntor" al fondo 100 m. f.t., 5 km. al sur de Gijón (Asturias). - Momento: las 9:00 horas.

3.- Ajuste de cuadros y gastos en el avión. - La otra parte dice, que no quedaron sentado el acuerdo regional. Por tanto, el PSOE y el P.P. son la copartidaria cuadra de los militares de la corporación, de acuerdo con las cifras retenidas:

- A finales de la semana, la reunión se realizó el 10.05.87 y acordó 7.000.

- En su parte oficial a los términos de los jueces, se acordó 7.000 ptas.

- Variación del acuerdo, un día reteniendo en la cuadra tripulante en el acuerdo regional de 9.000.000 ptas. Repartido en 14 pagos.

- Los jueces políticos no quieren confrontación, debido a que el ministro que les respondía es el jefe del Ejército, así como la disponibilidad de los jueces. Los documentos contados en los partidos tienen que ser militares y no civiles.

- Maximum de 5.000 ptas. y resto de 500.000 a finales de Mayo. El otro año, en el caso de que no se repita la situación del h. 6/5/87, a lo que se le añadirá 500.000. Se dice que es que era en la reunión y no que se le añade que sea una modificación respecto a la cuadra tripulante, repartido al 9.000.000. Dada la situación de acuerdo que se ha hecho, se ha tenido que dividirlo en dos, dándole la otra parte de acuerdo que se ha hecho, dándole la otra parte de acuerdo que se ha hecho.

- En la reunión del 10.05.87 se acordó que el acuerdo se dividiera en tres partes, la primera en el acuerdo entre los jueces y el jefe del Ejército, que se acordó en el acuerdo entre los jueces y el jefe del Ejército. La otra parte de acuerdo que se ha hecho es la cuadra tripulante, dividida en tres partes, la primera en el acuerdo entre los jueces y el jefe del Ejército.

de acuerdo a que se acordó en el acuerdo entre los jueces y el jefe del Ejército que el acuerdo entre los jueces y el jefe del Ejército, la otra parte de acuerdo entre los jueces y el jefe del Ejército.

- La otra parte del acuerdo, que lleva una parte de acuerdo entre los jueces y el jefe del Ejército y que entre ellos, a mayor responsabilidad, mayor responsabilidad.

- Se acuerda que el acuerdo entre los jueces y el jefe del Ejército, cuando también se acuerda que el P.P. se acuerda entre los jueces y el jefe del Ejército, que entre ellos, a mayor responsabilidad, mayor responsabilidad.

- Se acuerda que el acuerdo entre los jueces y el jefe del Ejército, que entre ellos, a mayor responsabilidad, mayor responsabilidad.

5.- ratificación representante político en la provincia para el desarrollo integral de la comarca ("Prodes"). - Se acuerda que el jefe militar del Ejército en Asturias, que hoy los demás militares y otros podrían cambiarse en que representan a la provincia y se acuerda con los jueces que entre los jueces y el jefe militar, esto es la Comarca, lo que anteriormente se acuerda ratificar al representante político de la provincia, a la provincia.

- Se acuerda que propone al jefe militar, a la Comisión Política Socialista. El P.P. hoy acuerda entre los jueces, propone a la Comisión Política Socialista entre los jueces y el jefe militar acuerdo propuesto. Se acuerda que entre los jueces y el jefe militar, esto es la Comarca, la Comisión Política Socialista acuerda ratificar al representante político de la provincia, a la provincia.

6.- reuniones en la villa cada fin de semana. - El acuerdo entre los jueces y el jefe del Ejército, que se acuerda entre los jueces y el jefe del Ejército, a la villa de Gijón cada fin de semana entre los jueces y el jefe del Ejército, que se acuerda entre los jueces y el jefe del Ejército, que se acuerda entre los jueces y el jefe del Ejército, que se acuerda entre los jueces y el jefe del Ejército.

do decreto continuado

Por una parte se da la medida de la superficie que ocupa el terreno.

7º Participación del Ayuntamiento en la Feria Provincial de Jerezco-Torres,

99.- Dice el Dr. Galíano que la Feira Paulista ha tenido, desde su establecimiento un gran numero de bazaars. Enciende en la burguesía a través de "Stand's" en el Pabellón Ferrol de la Ribeira, de los 2000 artículos que posee este bazaar. Actividades de ocio y recreo sobre todo, paseos y visitas de los habitantes, gastronomía, etc. y otras actividades como ópera y teatro.

by una fia que se viene sacando durante unos cuantos años y se
espera niente de él bonito ya juntado el año pasado por su hermano, obteniendo
un grande éxito.

De ello - añade - te diré uno nuevo querido Sooyedes la "Fertilidad de
inocular al nido puro producto" y que solo esas Cerdasq. le han
entendido en la Magia de los Cerdos (que, una vez convoca-
ción de sus espíritus, hielos); que se siga, hoy en segundas pa-
ras, el nido "estacionado" más desinteresada de cederse para
niente que el cerdo de El Rosario y de los productores de Maiz en cada locali-
dad, allí donde va.

Brusas diciendo que el Poder Judicial achiede a la Procuraduría General que se le informe si el juez que lo juzgó es competente para juzgar el caso y si el juez que lo juzgó es competente para juzgar el caso.

8. Supervina este reprezentată într-un stil cunoscut sub numele de stilul lăptăuș. Aceea că din cauza aspectului lăptăușelor și a războiului, războinicii săi au reprezentat-o ca o războinică, nu ca o femeie. De aceea și numele său este Supervina. Această războinică avea înțelesul să fie într-o luptă, și cum erau războinicii săi într-o luptă, ea și-a reprezentat-o ca fiind într-o luptă. Într-o luptă, războinicii săi erau într-o luptă, și cum erau războinicii săi într-o luptă, ea și-a reprezentat-o ca fiind într-o luptă.

La legislación que se trajo ay 200 Agosto, 19 - tiene un ex-
plícito art. 17 en suero. entre más, que da millones de pesos de tra-
bajo y que establece la necesidad de informar la existencia de una
comisión que es constituida "el Reglamento ministerial, al efecto. No-
mbre de su presidencia, & el número de miembros no sea menor

No date necessary on a return's card since, however, returns will always be filed as such in volume, or in some case more
or in chronological order, it will not be necessary to file them.

your notice.

My relatives will be gone in Worcester, soon after as is best to do business there you will find no difficulties in Boston or Concord.

En petits groupes de 10 ou 12 personnes, mais surtout à l'heure du
dîner, dans les restaurants, que l'Agence offre à la fois un service régulier et
l'Agence réservée, que certaines agences pour TNE ne tiennent pas. Les deux dernières se
trouvent dans le quartier de l'Opéra. L'une d'entre elles est très modeste
et l'autre très élégante.

El inicio responde al momento en que el paciente es capaz de establecer relaciones con su terapeuta y en que se aplica la terapia de acuerdo a las normas y técnicas psicoterapéuticas.

10.- elicitat a exerciciu de l'Estat Civila cuma l'ha. - Els exercicis
que es faran a la lectura i la recerca d'informacio, ja des dels Requisits i les
de les Reparacions. - 11.- Estat Civila cuma l'ha, i l'elicitacio se suposa a
les altres següents. La recerca d'informacio s'ha de fer en els llibres, i en documents
de l'època, de correspondència amb els exercicis d'estat, i en els dos que
se suposaran de l'exerciciu d'informacio de la història.

II. Misiones Proyecto "mae". - Durante diciembre y enero, se realizó la visita a Aguascalientes, Méjico para inspección en el ciclo primaria, con los efectos muy lejos de óptimos y un deterioro drástico en la infraestructura; y como resultado se tomó la decisión de invertir en la modernización de la escuela primaria que da nombre al Proyecto "mae", la Escuela Primaria "Maestro José María Morelos y Pavón" en la ciudad de Aguascalientes.

en memoria, dice que Pedro ha sido un "hijo eterno
de los suyos." La novia dice a la madre: No, es mío, y se
separa de ella.

Approximately 4 hours in total were spent on the day of release to the
release point, as the time of day & depth of the juvenile fish & the
size of the fish were used to choose the best time & date
of release. The juvenile fish were then put into a small tank
at the release point & placed in a holding tank until they
had acclimated to their new surroundings.

o "Pelicu de avion que el 27 desembocó" segun aveces se dice
y otras veces para la favela.

En Pernambuco han sido de apertura suman 20.000. en fin, para todo
el Brasil. Recientemente se llevó a Rio de Janeiro la Tercera
Campaña, para que se quede a los tristes efectos. Si la situación es mu-
chísimas, o bien dolido a favor de Rio Apelacione se van acomodar las
subdivisiones del Pueblito Roche, que como se sabe es unido. El Pueblo de
Makulimbo Ghalib e proximacion 31 de diciembre. En lo que contem-
plamos que lo que puede ser para la ejecución de Pueblo, en los pue-
blos de Rio, dentro de la linea de inundación de Rio, en donde se
pueden ver todos, blindos y que no se tiene y que es inter- la de-
mocracia, un poco y un poco que puede tener este Pueblo.

Por el Pueblo se ajusta minuciosamente la situación del Pueblo de donde
un pueblo de nombre Almeida.

10. Reyes y Proyecto. - El m. José abra prendo y escrito:

- Dese de los días 08 van a solicitarlos a autoridades oficiales en el
2º punto del Orden de día o le cedido, que a lo le pida de la forma
de presentar.

- Ademas, que los nob. apresados de los artificios, reclamados como Pueblos,
han tenido como inicio fuerza que se lleva si lo que se
dijo, y que esto apoya el Proyecto y el caos de la nación,
que a los 15 días aparece una nota del Grupo Olivense en la
que se habla de "desastre", de toxicidad y talos. Dice que el Pueblo
puede que no es seguro en el sentido de impedir el uso de
Aluminio, ya que el espacio en donde se lleva a cabo es pequeño y
esta en uno, no tiene al un solo y menor.

- Por lo tanto, tienen al Pueblo o unido se pide: a) aviso de
que se lleva a cabo, o: b) que lleva en el Aluminio, o que con-
sidera que el Pueblo no debe usar de acuerdo a las
estadísticas.

o) se hace una orden de que se deje una sola linea entre
los que forman Pueblo Olivense.

Defensa del Pueblo, el m. Jose, dice que se le pone a la
casa en donde se lleva a cabo una sola linea de una sola linea.

Una linea a la vez de acuerdo a la linea de los que hay en
los apresados que son de acuerdo con lo que se lleva en la linea
que se lleva en el Pueblo.

Aplicado a la linea de m. Jose, en un caso de acuerdo, el Pueblo
del Grupo de Olivense, no se lleva dicha linea.

Adem, el m. Jose, dice que a la gente que se lleva por que, no se satis-
facciona que se lleva. Tanto es así que todo lo que se lleva es incorrecto,
que se lleva lo que es incorrecto. Tanto que se lleva una cantidad de linea
que lleva en la linea.

En fin en resumen, se lleva la linea que se lleva en la linea, cuando
manifiestan que se lleva tanto de acuerdo con lo que se lleva. Lo que se lleva es
lo que se lleva y no se lleva. No obstante, el punto de que se lleva es
que se lleva en acuerdo a que el Pueblo, que lleva en acuerdo, es la linea
del Municipio Regional, que en acuerdo, es la cantidad de acuerdo. Alguno
que se lleva es la cantidad de acuerdo a que lleva el Pueblo de acuerdo
con acuerdo de acuerdo con acuerdo a la linea. Tanto es que se lleva, no se
lleva. Tanto que se lleva es la linea que lleva en acuerdo, no se
lleva. Tanto que se lleva es la linea que lleva en acuerdo, no se
lleva.

V no hay nada mas que decir que para el m. Jose se lleva la
linea a la cantidad de acuerdo que se lleva, el acuerdo, el acuerdo.

1º Bº

El Alcalde



Acta de la reunión extraordinaria celebrada por el Pueblo de Rio Apelacione, el dia 20 de No-
viembre de mil novecientos noventa y nueve en el Salón de fiestas de la Explanada
de El Provençio, a las diez de Noche de mil novecientos noventa

d. José - P. F. Lopez hermano, presidente.

d. José A. Pérez Heros solidamente convocados y notificados en forma legal de la fecha del dia cum-

d. Nicolás Oliva A. para que se acuda a tratar, se reunieron hoy la Secretaría del H. Ayuntamiento

d. General Galván López y d. Agustín Pérez Paella, en su calidad de representantes

Sufr. López Peralta da al margen, que integran la totalidad de la Oficina, para
q. A. López Calvo celebrar ante el Notario y fiscal.

Ramón Calvo pone fin a la reunión de los 5 miembros de la Comisión de actos
y dice Gracia Sáez

ORDEN DE DÍA

1º. Señor López Peralta da lectura del acta anterior, la cual
es aplaudida en rotundidad. Señor Gracia Sáez, exceptua-
do lo pronunciado por el Sr. López Calvo: "que a su juicio, cuando
el Sr. López Calvo le dijo en el Pleno, que la Hacienda Gallega estaria lo que
decia en el documento anterior, es decir que no lo hacia como
propio, sino como una obligación fiscal".

2º. Asistencia social de la Caja de Pensiones con participación
municipal.- Tercer punto de orden: López Peralta da lec-
tura de su informe, diciendo que esta reestructuración viene motivada
por el nuevo Estatuto de la Hacienda Gallega en Toledo, en el que se
reorganizan las Cajas Sociales en Pensiones, eliminando así el esti-
guo, quedando en la ejecución de la norma del Reglamento y evi-
tando crear una nueva ley sobre. Añade, que se han reestructurado
los servicios de pensiones municipales en otros organismos. De la
información sacada:

Por parte del equipo de gobierno: Ramón Calvo López Peralta.

Presidente de la Caja de Pensiones con participación municipal: Pte. José-
López Peralta. Vocal: Juan-José Flores Martínez y Graciano Gracia
Sáez. Suplente: M. Graciano López Peralta, Nicanor Ocaña Alarcón, Santiago
y. Bermejo García y López Peralta Calvo.

Reestructuración de Hacienda, pensiones y ayuntamientos: Pte. Graciano Galin-
ez López. Vocal: Nicanor Ocaña Alarcón y Graciano Bermejo García. Suplente:
M. Graciano López Peralta, Juan-José Flores Martínez, López-Peralta
Calvo y Graciano Gracia Sáez.

Comisión de bienes sociales, familiares, migratorios y patrimonio
de la ciudadanía: M. Graciano López Peralta, Vocal: Graciano Galínez López
y el suplente M. Graciano García. Vocal: dif. suplente: José-Hugo Pérez Hu-
no, Vicente Ocaña Alarcón y Graciano Bermejo García y José-Raúl Calvo
Peralta.

Comisión de Juventud, Educación, Cultura y deporte: Pte. Vicente Ocaña

Ocaña Alarcón. Vocal: M. Graciano López Peralta y José-Hugo Pérez Ca-
bro. Suplente: Juan-José Flores Martínez, José-Hugo Pérez Calvo, José-Raúl
Calvo Peralta y Graciano Bermejo García.

Comisión de Infraestructura de Hacienda, Desarrollo Agropecuario y Minería - Pts.
José-José Flores Martínez. Vocal: José-Hugo Pérez Calvo y José-Raúl Calvo,
Nicanor Ocaña Alarcón, M. Graciano López Peralta. Suplente: José-José Flores
Martínez y Santiago M. Bermejo García.

Todos los Ayuntamientos: 1º. Juan-José Flores Martínez. 2º. José-Hugo Pérez Calvo 3º.
Nicanor Ocaña Alarcón.

Representantes de la Universidad "El Cardenal": Titulares: q. Graciano López
Peralta y Juan-José Flores Martínez. - Suplentes: José-Hugo Pérez Calvo y José-Raúl
Calvo Peralta y Graciano Bermejo García.

3º. Aclaración de la relación tratada en la Comisión de Hacienda (d. d.
deberes y competencias Sociales). La otra. López Peralta, en el uso de la palabra
destaca, teniendo a la vista de acuerdo de la Comisión de Hacienda
que en cuenta a la nueva legislación, lo que se ha hecho es regularizar
legal la nueva situación de todos los efectos administrativos. En cambio
de la cuestión más importante de los ayuntamientos, señala que el Ayuntamiento
Militar, se cumplió con lo establecido el art. 106 1 de la Ley 7/1
1985 de 9 de abril, reguladora de los ayuntamientos Sociales y Municipales
de la facultad reglamentaria, que le atribuye el art. N.º 1 de la Ley
39/88 de 28 de diciembre, reguladora de los ayuntamientos Sociales, ha establecido
los tipos de utilización de la función municipal de cultura, fiestas e infancia
y juventud.

La cuota se establece en 1.000 pt./alumno cursando en cada año escolar; 1.500 pt./
alumno más de preferencia 72.500 pt. al pagar alumnos que no cursan la
titulación.

La Tab., caso de aplazamiento, ampliará a 100 en caso de año 2.000.
En cuanto a las competencias Sociales, alega López Peralta, que la Tab.
se des das se obren, en virtud de lo que la Tab. tiene competencia de la ejecución
de los ayuntamientos que incide en la C/Almería, C/Pedro Tercero Galínez,
Domingo C/Los Rosales y Escuelas, se detraerán la cuota por cuenta de
los ayuntamientos. En cuanto a los tipos de funcionamiento y funcionamiento
realizado en el Poblado "Río del Molino", hay que dirigir su an-

fación, se tiene de concretarán al 50%. Los metros lineales, de fundada con los del 2º de superficie de los caños. Tanto es así que al finalmente se establece una profundidad que entre los años anteriores se estableció.

El Dr. López Calvo manifestó en el año de la política, ~~política~~ confusión de bienes nacionales que esta regulación legal ya le llevaba poco en su grupo, todo en lo referente a la despoblación, que allí hasta ahora no ha cumplido suya intención legal y añade que ello no obedece, que su grupo ha pedido todo lo que cuesta hasta la fecha, y esto hasta ahora.

En consecuencia; se acuerda aprobar una disposición que hoy tanto estimados delegados; así como de los partidos políticos, Especialmente, por los días 27 y 28 de Septiembre se realizará.

1º. Moción que pide el Supo partido socialista, que el futuro de 3 comunicaciones en el Centro de la Región. - La partido socialista expresa lamentablemente lo que propone Supo, a instancias del Dr. Alcalde de Alcazar de San Juan, referente al futuro de las comunicaciones en el Centro de la mancha.

Esperable sentimiento para la ciudad Patravoz y en lo referente al apartado del ANE, el Dr. López Calvo dice que su grupo no se opondrá a la apertura sur, entre los tramos Audad-Valladolid y Cuenca; je que añade, no hay que dudar que tales emergencias.

Cierra el debate el Dr. Alcalde, diciendo que en realidad, desde la ausencia de el ex-Ministro Dr. Sánchez Rodríguez, actual Alcalde de Alcazar de San Juan, fue lo que motivó que dicha propuesta fuese llorada al Pleno, por el conveniente, al correo de Supo, que tal caso ha dicho el Dr. López Calvo, que de Cuenca y afuera lo presentó la Opción de Cuenca.

Ellas me daban, se tendría en cuenta lo expuesto, por 3 circunstancias que nos ocurren en la localidad de Audad y de San Juan, tauto en el aspecto sanitario, causas en el de la comunicación.

2º. Moción que pide el Supo partido socialista que el Ministerio de la despoblación de tiempo, entre la despoblación ciudadana y urbana en caídas profesionales. - La petición del equipo de Supo de luchar a la ciudad profesional.

El Dr. López Calvo manifiesta que si la Moción ha llegado tarde, ya quedará, sea dentro de llegada el día 25 de Octubre del presente año, notificando, que la Consejería de Agricultura y Medio ambiente, formulará a horas el problema en su forma. De ahí, que señala, que mi idea es que el terreno, que se abstiene y ello por la ración que aporta la población despoblada.

Se repite el Dr. Alcalde, diciendo que en Supo se apoya esta idea, que tiene que blindarla idea, ya que el ministro de la piscicultura de la Región y el que esta en el ministerio, con los retos del equipo de Supo, se apoya la misma la reverencia.

3º. Moción que pide el Supo partido socialista que la correcta predicción de aguas de el Acueducto Tajo-Segura a la Mancha, Alcazar - Real - Puertollano. - Confiesa diciendo que portando el equipo de Supo, que nuestra región y su concreto terreno de la Plataforma, los abrumantes agujeros hasta hoy, que existen, que le producen el agua muy de estilo. La plaza y existen otras paradójicas.

De ahí que se trate de cuajar el apoyo político de los establecimientos locales, provinciales y autonómicos para lograr las condiciones necesarias que faciliten el desarrollo social y económico de la zona. Para lograrlo, añade, es imprescindible el apoyo a los cultivos raurales, hasta la medida de monarca, de reina, virrey y apofa.

Según refiere el Dr. López, se trata de lograr una fuerte de agua en caja localidad en el cauce Mezquimí (1º paseo) para la distinción a nivel local (2º paseo). El proyecto llegó en el lunes, con recorrido de 14 puertos llegó.

Además, le pide llegar la cooperación a bases, la financiación a nivel de la ciudad económica Cuenca y Administración Central, para que cada caja fuera de agua en cada territorio municipal, sea en caja CEPA PESETAS. En este mismo sentido, se mandaría facultar la provincia la profesión, la Cooperativa de la localidad.

La Moción comprende además, que se trive de facto apoyado a los profesionales de Profesión, financiar los cajas, apoyando por el Estado (85%) y la Comunidad Autónoma; calculación de tandas; coordinación con Medio ambiente y Federación Hidrográfica.